RESOLUCION DE ALCALDIA Nº47-2020-MPU/A

Bagua Grande, 30 de enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, en concordancia con el articulo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, la Municipalidad Provincial de Utcubamba tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos.

Que, la Municipalidad Provincial de Utcubamba considera pertinente RECONOCER Y FELICITAR a la Ministra de la Producción a la Abogada Rocío Ingred Barrios Alvarado.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – ***DECLÀRESE, VISITANTE ILUSTRE*** A LA MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN ABOGADA ***ROCÍO INGRED BARRIOS ALVARADO*** por su visita a la Ciudad de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas; así mismo se le reconoce por promover el desarrollo de manera armónica de los ecosistemas productivos de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno y cooperativas, a favor de la población.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE
Hildefonso Guevara Ramírez
ALCALDE